

Relación entre la norma cancillerescas y la ortografía particular

Observaciones cuantitativas de los documentos de Castilla la Vieja en el corpus CODEA

Hiroto Ueda, Universidad de Tokio

Resumen

El objetivo de este estudio es comparar las dos tipologías extremas en cuanto a la normatividad lingüística: documentos cancillerescos y documentos particulares. Vamos a proponer un método de cuantificación de la historia de las formas ortográficas léxicas y aplicarlo a los textos de la región de Castilla la Vieja utilizando los documentos del corpus CODEA («Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)»)¹. A partir de la revisión de los estudios anteriores establecemos una hipótesis de trabajo: La relación entre la norma cancillerescas y la ortografía privada es constante y estable y, por consiguiente, se observará el paralelismo considerable entre ellas a lo largo de estos siglos. Vamos a comprobar la validez de esta hipótesis. También nos interesa la iniciativa de los cambios en ambos tipos documentales y las razones y causas de cambios ortográficos. Nuestro método es cuantitativo y exhaustivo, que presenta algunas nuevas visiones con operaciones estadísticas sencillas.

1. Introducción²

Nuestro interés se concentra en la función de la norma cancillerescas que ejercería como modelo lingüístico tanto en la Edad Media como en los primeros siglos de la Moderna. En esta perspectiva normativa o prescriptiva, hemos de reflexionar sobre

¹ <https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/ilc-cv.htm> [14 de octubre, 2019].

² Agradezco de todo corazón a Leyre Martín Aizpuru y Pedro Sánchez-Prieto Borja la ayuda que me han brindado en la preparación de este trabajo como en tantas otras ocasiones anteriores. Este trabajo ha sido subvencionado por JSPS KAKENHI Grant Number 16K02657 y el proyecto «Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)» (Ref. FFI2017-82770-P).

el modo de influjo del estilo de la cancillería que ejercería en la práctica de redacción en los documentos particulares.

En el intento general de periodización existen controversias en los métodos de investigación, en sus resultados de análisis y en las conclusiones que han llegado. También hay manuales, cursos o ensayos sobre la historia de la lengua, donde los autores se limitan a explicar algunos ejemplos de rasgos y sucesos caracterizantes, seleccionados como acontecimientos lingüísticos importantes. Son interesantes e ilustrativos a la hora de seguir los caminos que ha recorrido la lengua para llegar al estado actual, pero también echamos de menos los datos cuantitativos fehacientes que garanticen la validez de las observaciones ahí presentadas.

Nos planteamos cambiar el método tradicional cualitativo al nuevo cuantitativo, masivo y exhaustivo, con el objetivo de ofrecer una perspectiva distinta. Nuestro intento no es refutar las teorías anteriores sino más bien proponer otro método diferente de análisis en la creencia de que ambos estudios son complementarios y no excluyentes.

2. Norma cancelleresca

Se supone que a diferencia de los cambios fonéticos y fonológicos, condicionados principalmente por rasgos intralingüísticos, los de las formas gráficas se caracterizan también por condiciones sociales y convencionales, donde necesariamente debemos tomar en consideración la influencia que ejerce la norma escritural. Tuten (2003: 49) reconoce que "Norms are socially-determined limits on behavior; in case of language, they define correct linguistic products for a particular community". El autor habla de la norma lingüística en el contexto de koineización que se observa en el contacto de lenguas o dialectos. Sin lugar a dudas, la escritura, en comparación con la fonética, está considerablemente más condicionada por la norma social, puesto que la escritura se aprende con conciencia y esfuerzo en contraste con la fonética que se adquiere inconscientemente en procesos naturales.

Tuten (*ibid.*) hace la distinción entre la "norma" y la "prescripción":

Norms, which are natural to all human societies, need to be distinguished from prescriptions, with which they are often confused. A prescription may arise when a norm is codified and then extended beyond the community where the norm originated, or when a norm changes but an earlier codification of the norm does not.

De ahí que la norma sea anterior a la prescripción en el proceso unidireccional:

norma → codificación → prescripción. En este sentido, la norma es inicial y cubre un lapso de tiempo más amplio que la prescripción que corresponde a la etapa final de codificación.

En cuanto a la norma cancilleresca, se suele destacar especialmente el influjo que ejercería la de Alfonso X. Lapesa (1980: 242) manifiesta que "La grafía quedó sólidamente establecida; puede decirse que hasta el siglo XVI la transcripción de los sonidos españoles se atiene a normas fijadas por la cancillería y los escritos alfonsíes". Su influjo en la posteridad sería tan grande que "El sistema gráfico que había venido empleándose durante los siglos XVI y XVII era esencialmente el mismo de Alfonso X (...) (*ibid.*: 421).

Específicamente Lathrop (2002: 217) empieza el capítulo dedicado al "tránsito del español medieval al moderno: reajuste fonológico" con el siguiente párrafo (negritas nuestras):

Tras unos siglos iniciales, en los que los tanteos por adecuar la ortografía a la pronunciación de sonidos nuevos que no existían en latín parecen indicar que los escribas se regían por reglas anárquicas, podemos percibir a finales del siglo XII y principios del XIII cómo va surgiendo la norma castellana que se impondrá hasta el siglo XVI. Para que se generalizara esta norma ninguna disposición legal fue necesaria. El **influjo decisivo de la cancillería real, modelo para muchos notarios ciudadanos**, el auge de la cultura clerical con las escuelas catedrales, la importancia definitiva de las ciudades frente a los núcleos rurales monásticos, propagaron una norma lingüística, lejos de la unidad, pero relativamente coherente.

Nos interesa precisamente "el influjo decisivo de la cancillería real, modelo para muchos notarios ciudadanos" (*loc. cit.*). El autor en sus páginas que siguen (217-224) presenta los grafemas correspondientes a los rasgos fonéticos de manera cualitativa. Creemos que también es interesante ver los cambios y variaciones cuantitativamente, puesto que se trata de ver la propagación de "la norma lingüística, lejos de la unidad, pero relativamente coherente" (*loc. cit.*).

Anteriormente, sin embargo, sobre la originalidad de la "ortografía alfonsí", Menéndez Pidal (1917-2005: 537) matizaba:

Claro está que la precisa y sencilla ortografía alfonsí, tan admirablemente fonética, no fue invención suya ni de los que escribieron los preciosos códices de su *scriptorium* regio, sino que procede por tradición ininterrumpida de la grafía usual en los siglos X al XII.

Sánchez-Prieto (1996: 913) se opone al concepto de la "ortografía alfonsí":

Uno de los lugares comunes en el estudio de nuestra historia lingüística es la consideración de que la ortografía medieval se constituyó gracias a Alfonso X. (...) El rastreo pone de relieve la vinculación entre tipo paleográfico de la escritura y usos gráficos. La mayor regularidad ortográfica corresponde a la letra gótica libraria, caracterizada por un notable foneticismo, del que son muestra el reparto contextual entre "c" y "çe", la adopción de "c" para lat. SC, la relativa ausencia de "h-" etimológica o la adopción de "m" ante "p" y "b". Dichos rasgos están, en general, representados en los diplomas de Fernando III, y alcanzan su mejor expresión en el MS Esc. I.I.6, traducción bíblica de mediados del s. XIII. Ello pone en entredicho el concepto mismo de "ortografía alfonsí".

Según el mismo autor (ibid.: 921), "el primer documento romance de cierta extensión producido en la cancillería de Fernando III" datado de 1233 "muestra una ortografía ciertamente homologable a la que tradicionalmente se ha llamado "alfonsí"³.

Sánchez-Prieto (2004: 429) mantiene la misma tesis agregando más datos:

Alfonso X no «inventa» ningún grafema. (...), los diplomas de Fernando III anticipan claramente los rasgos gráficos (por no decir fonéticos y de otro orden) que manifestaban los escritos patrocinados por su hijo. La comparación de un buen número de pergaminos demostró que la distinción entre -c-/-z-, -ss-/-s- y -x-/-j-, -g- se daba desde los primeros diplomas romances del rey Santo. (...)

Tras revisar las opiniones más importantes sobre la norma cancelleresca castellana, creemos necesario averiguar cuantitativamente cómo eran los procesos de normalización cancelleresca de la ortografía castellana y su divulgación en **otras** tipologías documentales.

3. Análisis general

En este estudio hemos utilizado los datos del corpus CODEA («*Corpus de documentos Españoles Anteriores a 1800*»)⁴ y especialmente los datos lematizados de

³ Por ejemplo, Menéndez Pidal explicaba que Alfonso X (1252-1284) separaría "hábilmente una ç para la sorda [ts]" (*loc. cit.*), lo que se atribuye a su padre Fernando III (1217-1252), según Sánchez-Prieto (*loc. cit.*)

⁴ GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)

los documentos de la región de Castilla la Vieja (Sánchez-Prieto Borja y Ueda, 2018). La siguiente tabla muestra la distribución de palabras recogidas en cada período de años⁵.

Tipología	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650	1700	1750
Cancilleresco	2804	29439	8500	8725	17907	26137	15436	10144				
Eclesiástico	2093	11253	3958	10581	10923	12014	10945		5561			154
Judicial	106	1283	608				6740	4728	568	3187		2185
Municipal		1248			565		5617	1199	654	151		674
Particular		9313	21802	2137	3530	8637	9484	613	2185	960	6962	3271
Total	5003	52536	34868	21443	32925	46788	48222	16684	8968	4298	6962	6284

Tabla 1. Tipología de documentos del corpus CODEA. Frecuencia de lemas

Para la cuantificación de los datos léxicos, en primer lugar hemos realizado la correspondencia de la forma léxica paleográfica (P) a la forma crítica (C) y, posteriormente, a la moderna (M) para llegar a la forma final de lemas (L). El siguiente cuadro muestra las cuatro formas con un ejemplo del lema *abad*:

Forma de transcripción	Ejemplo
1. Forma paleográfica (P)	<i>abbad<e>s</i>
2. Forma crítica (C)	<i>abades</i>
3. Forma moderna (M)	<i>abades</i>
4. Lema (L)	<i>abad</i>

Tabla 2. Formas de transcripción

Con métodos cuantitativos, vamos a averiguar la validez de nuestra hipótesis, que hemos presentado en la introducción. Como materiales de estudio, hemos seleccionado los documentos cancillerescos (de 1250 a 1550), del estilo más formal, y particulares, del estilo menos formal, del corpus CODEA, porque suponemos que representan la norma ortográfica castellana y su divulgación particular y porque no presentan ninguna celda vacía de frecuencias (véase la Tabla 1).

Nos interesan los cambios históricos que han recorrido las distintas formas paleográficas que han llegado finalmente a la forma moderna, por ejemplo: P. *abbad<e>s* → M. *abades*. Nuestro método de cuantificación diacrónica consiste en

<http://www.corpuscodea.es/> [27/7/2019]

⁵ Los años de cada columna representa el año de inicio. Por ejemplo, la franja de 1200 comprende los años desde 1200 hasta 1249.

sumar las formas concordantes P. *abades* : M. *abades*, sin cambio alguno desde la época en cuestión hasta la actualidad, por una parte; y las formas discordantes P. *abbad*<*e*>*s* : M. *abades*, por otra.

Ahora bien, intentamos saber la proporción que ocupan las formas concordantes dentro de la totalidad (formas concordantes + formas discordantes), puesto que el crecimiento gradual de la misma proporción representa cambios cuantitativos de las formas ortográficas que se dirigen a la meta final en la forma moderna. Nuestra fórmula de la Ratio de concordancia (RC) es sencilla:

$$RC = C / (C + D)$$

donde:

C = Frecuencia de formas concordantes,

D = Frecuencia de formas discordantes

La cifra de RC recorre entre 0 (cuando C = 0, es decir, todas las formas son discordantes, que representa el estado inicial, sin ninguna forma moderna) y 1 (cuando D = 0, es decir, todas las formas son concordantes, que corresponde al estado final moderno, donde se encuentran exclusivamente las formas coincidentes con las modernas).

En primer lugar veamos la distribución cronológica de las formas concordantes y discordantes:

Frecuencia	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
C: Concordante	1415	13750	3714	3830	8754	10615	7792	6617
D: Discordante	1387	15650	4777	4878	9098	15501	7637	3526
C / (C + D)	.505	.468	.437	.440	.490	.406	.505	.652

Tabla 3. Forma concordante (C), forma discordante (D) y Ratio de concordancia en documentos cancillerescos (C / (C + D))

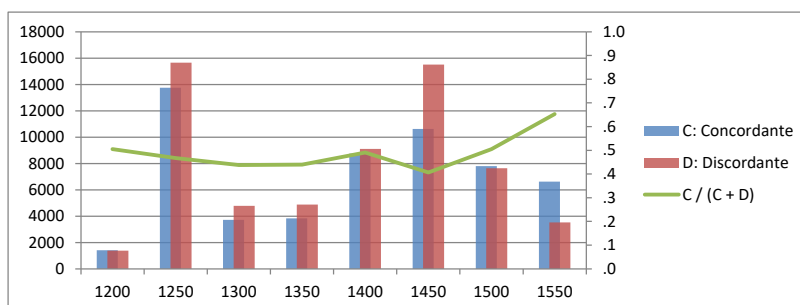


Fig. 1. Forma concordante, forma discordante y Ratio de concordancia

en documentos cancillerescos

Es sorprendente que encontremos más formas concordantes que discordantes en la franja de 1200 (50.5 %), a pesar de su frecuencia absoluta limitada. La Ratio de concordancia de 1200, que corresponde aproximadamente al reinado de Fernando III (1217-1252) supera la de 1250, correspondiente al de Alfonso X (1252-1284). Estamos ante la situación de las formas léxicas concordantes con las actuales, que debería presentar más las formas normalizadas cuando se impondría la norma de ortografía alfonsí. La realidad estadística muestra un aspecto contrario. Hay más formas léxicas acordes con la ortografía actual en 1200 que en 1250. Si la ortografía alfonsí hubiera sido una norma acorde con la fonética, habría presentado una cifra más elevada de la Ratio de concordancia en la franja de 1250 (véase Sánchez-Prieto, 1996 y 2004).

En cuanto a los documentos particulares, contamos con los datos de 1250 a 1750, que presentan las siguientes figuras:

Frecuencia	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	1600	1650	1700	1750
C: Concord.	3722	9100	813	1629	4025	4534	468	1507	700	4727	2248
D: Discord.	5588	12694	1324	1895	4603	4940	145	677	256	2219	1022
C / (C + D)	.400	.418	.380	.462	.467	.479	.763	.690	.732	.681	.687

Tabla 4. Forma concordante, Forma discordante y Ratio de concordancia en documentos particulares

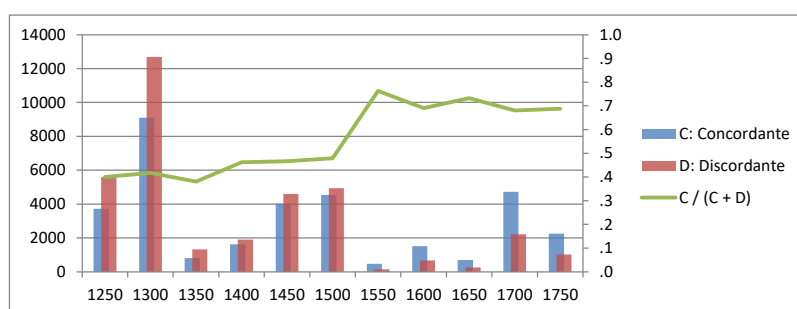


Fig. 2. Forma concordante, forma discordante y Ratio de concordancia en documentos particulares

El gráfico de la Ratio de concordancia en documentos particulares (Fig. 2.) muestra la misma tendencia que el de la Ratio de concordancia en todos los documentos (Fig. 1): los años anteriores a 1500 son de la etapa inicial estable larga, los años de 1500 a 1550 corresponden a la transición corta del cambio rápido y en los años de 1500 en adelante vuelve a establecerse en altas cifras de la misma ratio. Esta coincidencia garantiza la fiabilidad de la curva S, que no se trata solo de la totalidad de documentos

sino también de una variedad privada fuera del ámbito de la corte castellana.

Con respecto a la relación que se supone entre los documentos cancillerescos y los particulares, podemos observarla en las cifras coincidentes de las franjas de 1250 a 1550. Ahora veamos solo las dos curvas de la Ratio de concordancia correspondientes a cada tipología documental:

C / (C + D)	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Documento cancilleresco	.468	.437	.440	.490	.406	.505	.652
Documento articular	.400	.418	.380	.462	.467	.479	.763

Tabla 5. Ratio de concordancia de documentos cancillerescos y particulares

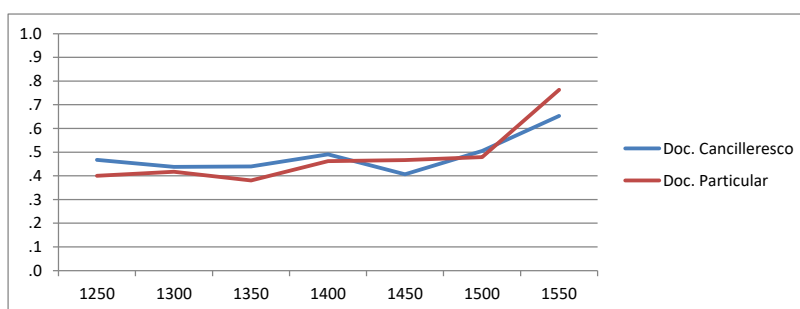


Fig. 3. Ratio de concordancia de documentos cancillerescos y particulares

En esta tabla y gráfico, confirmamos que en los años tempranos (1250 - 1400), la Ratio de concordancia de los documentos cancillerescos superaban a la de los documentos particulares, lo que demuestra que la norma cancilleresca iba un paso más adelante. La situación cambia en 1450, cuando los documentos cancillerescos ralentizan bajando de concordancia considerablemente. Por ahora desconocemos a qué formas léxicas y qué factor social se debe esta bajada. En 1500 suben ambos tipos de documentos, que coinciden en ir aproximándose a la ortografía actual, pero con cierta diferencia: la Ratio de concordancia más baja en los documentos cancillerescos (65.2%) que los particulares (76.3%). A pesar de algunas irregularidades, se comprueba que el paralelismo entre los documentos cancillerescos y los particulares es innegable.

Como hemos explicado anteriormente (2.2), la Ratio de concordancia (RC) indica la proporción que ocupan las formas concordantes con las formas modernas dentro de la totalidad (formas concordantes + formas discordantes), de modo que no sirve para ver el grado de comunalidad léxica entre los documentos cancillerescos y los particulares. Para medir el grado de comunalidad, proponemos utilizar una Ratio de aproximación, cuya fórmula es la siguiente:

$$\text{Ratio de aproximación (RA)} = \text{Menor} / \text{Mayor}$$

donde Menor indica la frecuencia menor de las dos frecuencias en comparación y Mayor, la frecuencia mayor de las mismas.

La fórmula de Ratio de aproximación (RA) requiere alguna reflexión matemática. Pongamos un ejemplo de una forma léxica, & = y = conj., que representa la forma antigua del signo tironiano (&) correspondiente a la forma moderna "y" (conjunción). Sus frecuencias absolutas en la franja 1250 son 2 235 (en documentos cancillerescos) y 522 (en documentos particulares); y sus frecuencias normalizadas por 10 000 son 58 y 77, en base de la totalidad de 29 439 y 9 313, respectivamente.

Documentos cancillerescos en 1250: $2\ 235 / 29\ 439 * 10\ 000 = 759$

Documentos particulares en 1250: $522 / 9\ 313 * 10\ 000 = 561$

La frecuencia normalizada menor entre 759 y 561 es 561 y la mayor, 759. Consideramos que el valor menor (561) representa la frecuencia de uso común entre los dos tipos de documento. La diferencia ($759 - 561 = 198$) corresponde a los documentos cancillerescos, pero no a los documentos particulares, puesto que sobra 198 casos en los mismos documentos encima de 561 casos comunes con los documentos particulares. La Ratio de aproximación debe representar el grado de comunalidad que ocupa 561 casos comunes dentro de todos los casos, tanto comunes (561) como diferentes (198): $561 + 198 = 759$. En este momento, nos damos cuenta de que la suma de todos los casos (759) corresponde precisamente a la frecuencia mayor. De modo que la Ratio de aproximación (RA) llega a ser derivada de la frecuencia menor dividida por la frecuencia mayor entre las dos frecuencias en comparación.

Veamos no solamente la comunalidad del caso de una forma léxica (& = y = conj.) de la franja de 1250, sino de de todas las franjas desde 1250 hasta 1550. Veamos los resultados del cálculo:

de=de (prep.)	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	Suma
C: doc. cancellesco	759	696	589	654	606	748	792	4845
P: doc. particular	561	555	449	555	585	583	653	3940
Mayor (C, P)	561	555	449	555	585	583	653	3940
Menor (C, P)	759	696	589	654	606	748	792	4845
Ratio de aproximación	.738	.797	.763	.848	.964	.780	.824	.813

Tabla 6. Ratio de aproximación de la forma léxica concordante: *de* (prep.)

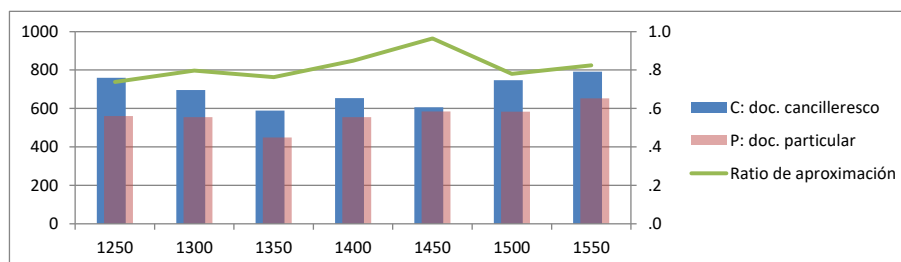


Fig. 4. Ratio de aproximación de la forma léxica concordante: *de* (prep.)

Ahora bien, vamos a observar las vicisitudes de la Ratio de aproximación (RA) de un conjunto de 18 casos, que superan la totalidad de frecuencia absoluta de 1000: *de* (prep.), *&=y* (conj.), *q<ue>=que* (conj./relat.), *en* (prep.), *la* (art.), *el* (art.), *a* (prep.), *por* (prep.), *los* (art.), *y* (conj.), *del* (prep.), *e=y* (conj.), *las* (art.), *o* (conj.), *don* (sus.), *esta* (demos.), *que* (conj./relat.), *yo* (pron. sujeto):

Total >=1000	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	Suma
C: doc. canchilleresco	3493	3478	3356	3484	3337	3364	3539	24050
P: doc. particular	3144	3199	3322	3425	3541	3326	3491	23447
Menor(C, P)	3144	3199	3322	3425	3337	3326	3491	23244
Mayor(C, P)	3493	3478	3356	3484	3541	3364	3539	24254
Ratio de aproximación	0.900	0.920	0.990	0.983	0.943	0.989	0.986	0.958

Tabla 7. Ratio de aproximación de las 18 formas léxicas más frecuentes

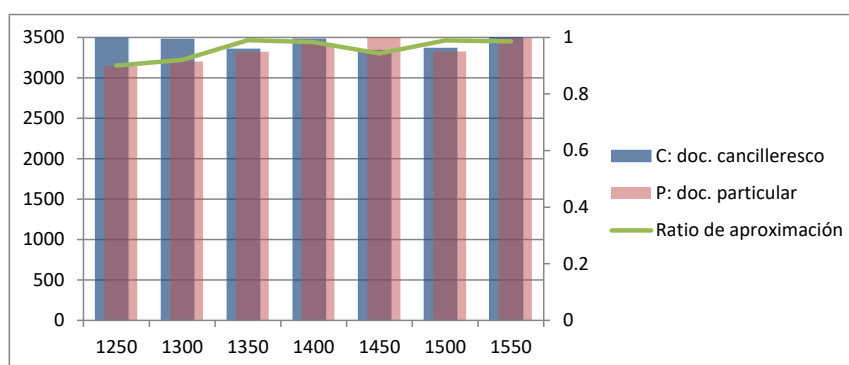


Fig. 5. Ratio de aproximación de las 18 formas léxicas más frecuentes

De esta manera hemos comprobado que entre los documentos canchillerescos y los particulares existe una comunalidad de más de 95 % (.958) en los casos más frecuentes.

4. Análisis particular

La correspondencia de las formas paleográficas y las modernas no presenta la frecuencia constante, sino sumamente sesgada. Veamos las frecuencias de las primeras cuatro correspondencias: & : y, -j- : -i-, -ç- : -c-, -nn- : -ñ-

pal : mod	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550	Total
& : y	3 403	2 352	1 463	2 275	3 550	2 726	40	1 6137
-j- : -i-	275	325	277	506	1119	1155	70	3737
-ç- : -c-	397	293	231	336	698	863	219	3303
-nn- : -ñ-	565	363	203	383	563	607	77	2814

Tabla 8. Forma paleográfica y moderna. & : y, -j- : -i-, -ç- : -c-, -nn- : -ñ

Efectivamente, la supremacía numérica de estos casos es innegable y, es más, la supremacía de la primera correspondencia & : y es tan numerosa que presenta una diferencia numérica enorme con respecto a otras correspondencias subsiguientes. Por esta razón, pensamos que debemos prestar mayor atención a estos primeros casos. Para no repetir el mismo análisis que hemos hecho anteriormente con la conjunción «y» (Ueda 2018), en esta ocasión nos concentraremos las tres siguientes correspondencias discordantes: -j- : -i-, -ç- : -c-, -nn- : -ñ.

4. 1. <j> / <i>

Se sabe que la letra <j> está empleada tras "letras de palo" (*nj*, *uj*, *mj*) en documentos medievales (Torrens Álvarez, 2018: 175) (Fig. 6).



Fig. 6

amj Rey (CODEA 159, Burgos, 1229 Gótica libraria, Cancilleresco)

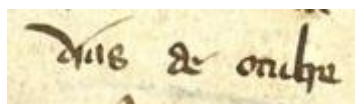


Fig. 7

djas de octubre (CODEA-198, Soria, 1352, Gótica cursiva, Cancilleresco)

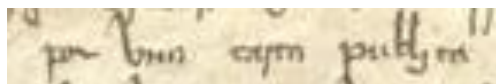


Fig. 8

*por vna carta **publja*** (CODEA-647, Burgos, 1369, Gótica cursiva, Particular)

De nuestra parte, agregamos otras posibles letras de palo, <l>, <d>, , <v>, por presentar igualmente <j> detrás de ellas, aunque con menor frecuencia (Fig. 7, 8)⁶:

mjs (frecuencia: 337), njnguna (132), testimonjo (90), njnguno (76), ljnderos (65), termjno (62), moljna (62), mjsmo (56), domjngo (55), heredamjento (54), **djas (53)**, contenjdo (47), camjno (47), martjn (46), termjnos (37), otorgamjento (37), quinientos (37), **dja (35)**, junjo (31), qujen (31), **bjen (29)**, sentencja (28), contenjda (27), contenjdas (26), agujlar (24), marja (24), **publjco (24)**, tenja (23), djneros (23), njngunos (23), venjr (23), qujnientos (22), **bjenes (21)**, **djego (21)**, pedimjento (21), mandamjento (20), mjsma (19), medjna (19), **valladoljd (18)**, njngun (18), mjguel (18), heredamjentos (17), njngund (17), venjeren (17), conmjgo (16), **djos (16)**, mjo (16), **saljdas (16)**, tenjan (16), **cataljna (15)**, merjnos (15), **pedjr (15)**, defendimjento (14), **djez (14)**, saljnas (14), tenjdo (14), **ljbre (13)**, sigujentes (13), venjmos (13), benjto (12), dignjdad (12), gujsa (12), moljnos (12), **publjca (12)**, **vjno (12)**, regimjento (11), merjno (11), agujla (10), anjma (10), canonjgo (10), **djcho (10)**, **mja (10)**, segujentes (10), ...

Cancilleresco. Got.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Got. <j>	326	243	181	226	203	58	0
Got. <i>	2187	724	405	297	479	162	0
<i> / (<i> + <j>)	0.870	0.749	0.691	0.568	0.702	0.736	0

Tabla 9. Grafías <j> / <i> en documentos cancillerescos. Letras góticas

Cancilleresco. Hum.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Hum. <j>	0	0	0	0	0	40	168
Hum. <i>	0	0	0	0	0	101	1077
<i> / (<i> + <j>)	0	0	0	0	0	0.716	0.865

Tabla 10. Grafías <j> / <i> en documentos cancillerescos. Letras humanísticas

Es interesante observar que el uso de <i> ante las letras de palo es mayoritaria en 1250 y decae en las épocas posteriores. La fecha de cambio es 1500, que corresponde a la transición de las letras góticas a las humanísticas (Tabla 10).

⁶ No hemos incluido las palabras que llevan una letra de palo, *m*, *n*, *u*, detrás de <j>: *djneros*, *medjna*, *saljnas*, *moljnos*, por la posible efecto que tengan las letras de palo posteriores. Excluimos los datos de las letras humanísticas librarías, que tiene una peculiaridad en presentarse solo en 1250.

Particular. Got.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Got. <j>	244	610	94	0	54	0	0
Got. <i>	926	2383	211	0	57	0	0
<i> / (<i> + <j>)	0.791	0.796	0.692	0	0.514	0	0

Tabla 11. Grafías <j> / <i> en documentos particulares. Letras góticas

Particular. Hum	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Hum. <j>	0	0	0	0	29	15	0
Hum. <i>	0	0	0	0	273	17	115
<i> / (<i> + <j>)	0	0	0	0	0.904	0.531	1.000

Tabla 12. Grafías <j> / <i> en documentos **cancillerescos**. Letras humanísticas

Al inicio los documentos particulares siguen al uso de <i> de los cancllerescos (Tabla 9). En 1450 preceden los nuevos usos de <i> en el contexto de la letra de palo (Tabla 12). El uso de las letras humanísticas en documentos particulares es anterior (1450: Tabla 12) al mismo de los documentos cancllerescos (1500: Tabla 10).

4. 2. <ç> [e, i] / <c> [e, i]

En los documentos cancllerescos, el uso de <ç> delante de las vocales anteriores (<e> e <i>) es general hasta 1500. Su primer intento de unificación se observa en 1250, como seguido de la época de Fernando III, decae en las fechas siguientes desde 1300 en adelante. El nuevo cambio se produce en 1550, cuando se sobrepone la letra <c> en dicho contexto (Fig. 9, 10; Tabla 13, 14).



Fig. 9

de **mu<r>çia** (CODEA-8, Valladolid, 1283, Gótica cursiva, Cancilleresco)

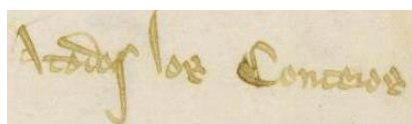


Fig. 10

Atodos los **Conceios** (CODEA-0005, Segovia, 1278, Gótica cursiva, Cancilleresco)

Cancilleresco. Got.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Got. <ç>	325	130	101	92	170	35	0
Got. <c>	173	8	6	3	18	2	0

<c> / (<ç> + <c>)	0.347	0.058	0.056	0.032	0.096	0.054	0
-------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------

Tabla 13. Grafías <ç> / <c> en documentos cancillerescos. Letras góticas

Cancilleresco. Hum.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Hum. <ç>	0	0	0	0	0	55	239
Hum. <c>	0	0	0	0	0	3	258
<c> / (<ç> + <c>)	0	0	0	0	0	0.052	0.519

Tabla 14. Grafías <ç> / <c> en documentos cancillerescos. Letras humanísticas

En los documentos particulares, el cambio de <ç> delante de las vocales anteriores se adelanta por 50 años (1500), con algunos usos esporádicos anteriores en 1400 y 1450. El uso de <c> se destaca en 1550, más que en los documentos cancillerescos (Tabla 15, 16).

Particular. Got.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Got. <ç>	109	497	80	0	27	0	0
Got. <c>	12	89	0	2	0	0	0
<c> / (<ç> + <c>)	0.099	0.152	0	1	0	0	0

Tabla 15. Grafías <ç> / <c> en documentos particulares. Letras góticas

Particular. Hum	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Hum. <ç>	0	0	0	0	72	6	19
Hum. <c>	0	0	0	5	3	10	47
<c> / (<ç> + <c>)	0	0	0	0	0	0.625	0.712

Tabla 16. Grafías <ç> / <c> en documentos particulares. Letras humanísticas

4. 3.<nn> / <ñ>

En los documentos cancillerescos, el uso de <nn> es general hasta 1500. La situación cambia en 1550 con la supremacía de <ñ> en letras humanísticas (Fig. 11, 12; Tabla 17, 18)⁷.

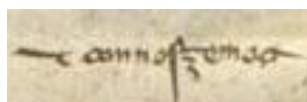


Fig. 11

& **connosçemos** (CODEA-56, Ávila, 1284, Gótica cursiva, Particular)

⁷ Para los detalles de las grafías correspondientes al fonema /ñ/ en la península ibérica, véase Ueda (2015).

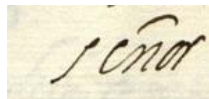


Fig. 12

señor (CODEA-1010, Burgos, 1592, Humanística cursiva, Cancilleresco)

Cancilleresco. Got.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Got. <nn>	275	87	37	50	77	19	0
Got. <ñ>	1	0	1	0	0	0	0
<ñ> / (<ñ> + <nn>)	0.004	0	0.026	0	0	0	0

Tabla 17. Grafías <nn> / <ñ> en documentos cancillerescos. Letras góticas

Cancilleresco. Hum.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Hum. <nn>	22	0	0	0	0	0	11
Hum. <ñ>	0	0	0	0	0	9	71
<ñ> / (<ñ> + <nn>)	0	0	0	0	0	1.000	0.866

Tabla 18. Grafías <nn> / <ñ> en documentos cancillerescos. Letras humanísticas

Los documentos particulares, en la Edad Media siguen la norma cancilleresca <nn>. El cambio de <nn> a <ñ> es definitiva en 1550 (<ñ> = 100%), a diferencia de los documentos cancillerescos que presentan cierta vacilación entre las dos letras (<ñ> = 86.6%; Tabla 19, 20).

Particular. Got.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Got. <nn>	127	296	45	0	21	0	0
Got. <ñ>	0	6	1	0	0	0	0
<ñ> / (<ñ> + <nn>)	0	0.02	0.022	0	0	0	0

Tabla 19. Grafías <nn> / <ñ> en documentos particulares. Letras góticas

Particular. Hum.	1250	1300	1350	1400	1450	1500	1550
Hum. <nn>	0	0	0	0	32	1	0
Hum. <ñ>	0	0	0	0	0	0	5
<ñ> / (<ñ> + <nn>)	0	0	0	0	0	0	1.000

Tabla 20. Grafías <nn> / <ñ> en documentos particulares. Letras humanísticas

5. Conclusión

Hemos llegado al momento de sacar conclusiones sobre la hipótesis que

presentamos en la introducción:

Hipótesis: La relación entre la norma cancillerescas y la ortografía popular es constante y estable del siglo XIII a XVI y, por consiguiente, se observará el paralelismo considerable entre ellas a lo largo de estos siglos.

La validez de la Hipótesis sobre el paralelismo que hay entre la norma cancillerescas y la ortografía privada, ciertamente la hemos comprobado tanto en la Ratio de concordancia (RC) con las formas modernas como en la Ratio de aproximación (RA) entre los documentos. Hemos descubierto una comunalidad grande entre las formas léxicas de documentos cancellescicos y las de documentos particulares.

Es interesante observar la coincidencia de la división tradicional entre la Edad Media y la Moderna y la nuestra con la etapa corta de transición: 1500 - 1550 (Fig. 2.). El cambio radical que hemos observado en el análisis exhaustivo se debe a la subida de la frecuencia total de las formas concordantes y/o a la bajada de la de las formas discordantes. Lo curioso de un aspecto extralingüístico está en que en la franja de 50 años a partir de 1500, los documentos particulares avanzan más que los documentos de la norma de la corte castellana, lo que puede indicar la iniciativa que toman las personas que residen fuera del ámbito cancellescico. Para comprobar esta nueva hipótesis, hemos de preparar otros materiales de las regiones colindantes.

El cambio radical de las letras medievales, letras de palo + <j>, <nn>, <ç> delante de las vocales anteriores, parece deberse al cambio de las letras góticas a las humanísticas, siempre con la función precursora de los documentos particulares, antes de los documentos cancellescicos.

En contraste con los estudios anteriores que se han dedicado a las etapas tempranas de 1200 para buscar las características normativas de Fernando III y su continuación en Alfonso X, donde naturalmente predominan las normas cancellescicas sobre las prácticas particulares. Nosotros nos hemos fijado en el inicio de la Edad Moderna, donde se cambiaron las letras de góticas a humanísticas. Parece ser que el mismo cambio tuvo efecto importante en la modernización de la ortografía castellana.

Referencias

- Abad, Francisco, 1998a, «Problemas de periodización y caracterización en historia de la lengua literaria española (I)», *Revista de filología románica*, 15, p. 13-33.
- Abad, Francisco, 1998b, «Problemas de periodización y caracterización en historia de la lengua literaria española (II)», *Epos*, 14, pp. 493-513.

- Cano Aguilar, Rafael. 1988. *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco Libros.
- Danison, David. 2003. "Log(ist)ic and simplistic S-curves", in R. Hickey (ed.) *Motives for language change*, Cambridge University Press, pp. 54-70.
- Eberenz, Rolf. 1991. "Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua", *Revista de Filología Española*, 71, 79-106.
- Eberenz, Rolf. 2009. "La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, pp. 181-201.
- Fernández Ordóñez, Inés. 2004. "Alfonso X el Sabio en la historia del español", en Rafael Cano (coord.) *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 381-422.
- Labov, William. 1994. *Principles of linguistic change. Vol. 1. Internal factors*. Oxford: Blackwell.
- Lapesa, Rafael. 1980. *Historia de la lengua española*. 9a ed. Madrid: Gredos.
- Lathrop, Thomas A. 2002. *Curso de gramática histórica española*. Barcelona: Ariel.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1917. "La ortografía alfonsí" en *Historia de la lengua española*. (ed. de Diego Catalán, 2005) Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal y Real Academia Española, vol. 1, pp. 536-539.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1942. "El lenguaje del siglo XVI", en Ramón Menéndez Pidal, *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, Madrid, Espasa-Calpe, 47-84.
- Sánchez Lancis, Carlos. 1999. "Sintaxis histórica, informática y periodización del español", en J. M. Blecaua / G. Clavería / C. Sánchez / J. Torruella (eds.) *Filología e Informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 415-446.
- Sánchez Lancis, Carlos. 2001. "Historia de la lengua, gramática histórica y periodización en español", *Estudi General*, 21, 395-412.
- Sánchez Lancis, Carlos. 2009. "Corpus diacrónicos y periodización del español", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, 159-180.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro / Ueda, Hiroto (2018). "Inventario léxico del corpus CODEA. I. Castilla la Vieja" en:
<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/lyneal/ilc-cv.htm> [27/7/2019]
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 1996. "Sobre la configuración de la llamada ortografía alfonsí", A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascua (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco

Libros, pp. 913-922.

- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2004. "La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas", en Rafael Cano (coord.) *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 423-448.
- Tuten, Donald N. 2003. *Koineization in Medieval Spanish*. Berlin. Mouton de Gruyter.
- Ueda, Hiroto. 2015. "Las grafías de ene doble y ene implosiva en el español medieval. Observaciones de los documentos notariales y el origen de la letra eñe", *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Asiática de Hispanistas*, Shanghai Foreign Language Education Press, pp.964-976.
- _____. 2018. "Formación histórica de la conjunción española 'y'. Adaptación al modelo de los diptongos /i/ + vocal y su latencia en siglos medievales", *Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio*, Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio, 10 de noviembre de 2018.
<https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/kenkyu/rekisi/e-y/e-y-slide.pdf>